



## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 0485

ANT.: Oficio N.º55.122, de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: -Ord. N.º811, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Se adjunta CD.  
-Ord. N.º021/661, de 2024, de la División de Administración General de la Subsecretaría de Educación. Se adjunta CD.  
-Ord. N.º06/1.603, de 2024, de la Subsecretaría de Educación Superior.

SANTIAGO, 14 MAY 2024

DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual los Honorables Diputados señores Juan Antonio Coloma Álamos y Cristhian Moreira Barros, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan se les remita copia de todos los contratos de los trabajadores a honorarios suscritos en el Ministerio de Educación, desde el año 2022 a la fecha, de acuerdo a las consideraciones que se exponen.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º811, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, el Ord. N.º021/661, de 2024, de la División de Administración General de la Subsecretaría de Educación y el Ord. N.º06/1.603, de 2024, de la Subsecretaría de Educación Superior, que informan sobre lo solicitado.

Se hace presente que conforme lo dispuesto en la Ley N.º19.628, sobre Protección de la Vida Privada, se remite la información requerida, sin perjuicio de solicitar el resguardo de los datos personales o sensibles contenidos en el presente informe y sus adjuntos.

INFORMACIÓN DE LOS  
CD SERA ENVIADA  
X CORREO INSTITUCIONAL.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATÍA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



**JEF. DIV. JUR.**  
**W/JJM/FNQ**

**Distribución:**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 46.184, 46.183 y 45.546 todos de 2023



**ORD.:** N°811/2023

**MAT.:** Remite contratos a honorarios del Servicio correspondientes a los años 2022 y 2023.

**ANT.:** ORD N°07/4669, del 05 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría de Educación

**SANTIAGO, 1 de diciembre de 2023**

**A: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**DE: PAULA FRANCISCA OLAVARRÍA BERBELAGUA  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

Junto con saludar, esta Subsecretaría cumple con informar lo solicitado mediante el Ord N°07/4669, del 05 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría de Educación, en relación a todos los contratos de trabajadores a honorarios suscritos desde el año 2022 a la fecha por esta Subsecretaría.

Al respecto, junto al presente oficio se acompaña un ~~cd~~ que contiene toda la información solicitada desglosando los contratos por año y persona.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**PAULA FRANCISCA OLAVARRÍA BERBELAGUA  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

  
KBB/DBI/MDC/JAA  
Distribución:  
- Gabinete Subsecretaría de Educación Parvularia  
- División Jurídica Subsecretaría de Educación Parvularia  
- Oficina de partes  
- Subsecretaría de Educación  
Expediente N°46183/2023



661

ORD.: N° 021/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
ANT.: Memorandum N° 07/0494 de 2023, de  
División Jurídica  
MAT.: Respuesta Oficio N° 55.122 de 2023, de la  
cámara de diputados.

SANTIAGO, 30 NOV 2023

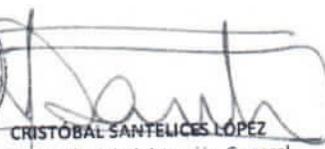
DE : JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

A : SRA. ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, y de acuerdo con memorándum N° 07/0494 de División Jurídica que solicita dar respuesta a petición de información realizada por los H. Diputados Sres. Juan Antonio Coloma Álamos y Cristhian Moreira Barros en Oficio N° 54.447 de 2023, de la Cámara de Diputados, remitimos respuesta a dicha solicitud en anexo adjunto.

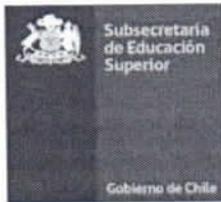
Se informa en el anexo adjunto las contrataciones a honorarios que se mantienen vigentes en la Subsecretaría de Educación, indicándose el Ministro en ejercicio al momento de la contratación, nombres de los servidores públicos, formación técnica o profesional y nivel de estudios, funciones, renta y el tipo de pago: es decir si el monto mencionado se paga mensualmente o por productos específicos, ya sea en cuotas o en un solo pago global.

Saluda cordialmente,

  
  
CRISTÓBAL SANTELICES LÓPEZ  
Jefe División Administración General

  
BLS/INA/ANZ  
Distribución  
- DAG/DGDP  
- División Jurídica

5-11-2023



**OFICIO ORD. N°06/**

**ANT.:** 1) Oficio N° 07/4670, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Coordinadora Comité de Control, Subsecretaría de Educación,

2) Oficio N° 55122, de fecha 9 de noviembre de 2023, del Prosecretario Subrogante de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Da respuesta a comunicación del antecedente.

**SANTIAGO,**

**DE:** VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A:** ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Me dirijo a usted para dar respuesta a la comunicación indicada en el antecedente mediante la cual los H. Diputados Sres. Juan Antonio Coloma Álamos y Cristhian Moreira Barros solicitaron a esta Subsecretaría "remitir copia de todos los contratos de trabajadores a honorarios suscritos desde el año 2022 a la fecha".

En ese contexto, y de acuerdo con la información proporcionada por la División de Administración y Presupuesto de esta Subsecretaría, en los enlaces indicados más abajo, podrá encontrar la información requerida para dar respuesta a la consulta realizada por ambos diputados relativa a las contrataciones correspondientes al año 2022.

1. Copia contratos honorarios año 2022: [https://mineduca-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claudia\\_campomanes\\_mineduc\\_cl/Documents/SUBSECRETAR%C3%8DA%202023/RESPUESTAS%20CAMARA%20DE%20DIPUTADOS/Respuesta%20Diputados%20JA%20Coloma-C%20Moreira/2022?csf=1&web=1&e=HiQvKT](https://mineduca-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claudia_campomanes_mineduc_cl/Documents/SUBSECRETAR%C3%8DA%202023/RESPUESTAS%20CAMARA%20DE%20DIPUTADOS/Respuesta%20Diputados%20JA%20Coloma-C%20Moreira/2022?csf=1&web=1&e=HiQvKT)
2. Copia contratos honorarios año 2023: [https://mineduca-my.sharepoint.com/personal/claudia\\_campomanes\\_mineduc\\_cl/\\_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A19e7ddd8d3024b49af64d515d6096cbd&at=9&cid=2edd1c23%2D00ad%2D4672%2Daa00%2Di73871a0316b&id=%2Fpersonal%2Fclaudia%5Fcampomanes%5Fmineduc%5Fcl%2FDocuments%2FSUBSECRETAR%C3%8DA%202023%2FERESPUESTAS%20CAMARA%20DE%20DIPUTADOS%2FRespuesta%20Diputados%20JA%20Coloma%2DC%20Moreira%2F2023&FolderCTID=0x0120007804A5E39E1C5E42A5686D5A00D95987&view=0](https://mineduca-my.sharepoint.com/personal/claudia_campomanes_mineduc_cl/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A19e7ddd8d3024b49af64d515d6096cbd&at=9&cid=2edd1c23%2D00ad%2D4672%2Daa00%2Di73871a0316b&id=%2Fpersonal%2Fclaudia%5Fcampomanes%5Fmineduc%5Fcl%2FDocuments%2FSUBSECRETAR%C3%8DA%202023%2FERESPUESTAS%20CAMARA%20DE%20DIPUTADOS%2FRespuesta%20Diputados%20JA%20Coloma%2DC%20Moreira%2F2023&FolderCTID=0x0120007804A5E39E1C5E42A5686D5A00D95987&view=0)

Finalmente, considerando que la información contenida en esta presentación, ha sido proporcionada en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N°18.918, en concordancia a lo establecido en dicha disposición y dado que estos antecedentes

JARE JIBV PKGC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DIBPKH-441>

contienen datos personales, estos deberán mantenerse en reserva o secreto, debiendo ser entregados a la comisión respectiva o a la Cámara que corresponda, y ser tratados de conformidad a lo dispuesto en la ley 19.628, sobre protección de la vida privada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- División Jurídica, Subsecretaría de Educación.
- División Jurídica, Subesup
- Archivo.

SGD N° 46.184 - 2023



Firmado por:  
Víctor Sebastián Orellana Calderón  
Subsecretario de Educación  
Superior  
Fecha: 28-02-2024 19:55 CLT  
Subsecretaría de Educación  
Superior

JARE JIBV PKGC



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DIBPKH-441>